



**CELULA PARLAMENTARIA  
APRISTA**

**PARA DAR MAYOR IMPULSO A LA DESCENTRALIZACIÓN  
Presentan proyecto de ley para restituir autonomía  
administrativa de los gobiernos regionales**

---

El vocero de la Célula Parlamentaria Aprista (CPA), Javier Velásquez Quesquén presentó un proyecto de ley mediante el cual se busca regular la designación y funciones de los directores regionales sectoriales. Para ello, se propone modificar el artículo 25º y la Duodécima Disposición Transitoria Complementaria y Final de la ley N° 27867.

La norma, explicó el parlamentario aprista, tiene por objeto restituir la autonomía administrativa de los gobiernos regionales, mediante la regulación de designación y cese de los directores regionales sectoriales por parte del presidente del Gobierno Regional.

En ese sentido, se señala que le corresponde a las Direcciones Regionales Sectoriales la función de ejecutar las políticas regionales, según lo determine cada Gobierno Regional. Se encuentran bajo la dirección y evaluación de la Gerencia Regional correspondiente según lo establecido en el artículo 25º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Asimismo, la iniciativa legal establece la modificación de la Duodécima Disposición Transitoria, Complementaria y Final que las Direcciones Regionales Sectoriales se encargarán de ejecutar las políticas regionales sectoriales en el marco de las políticas nacionales, según lo determine cada Gobierno Regional.

“La necesidad de modificar la norma está fundamentada en el nuevo impulso que se le quiere dar al proceso de descentralización y regionalización, ya que el marco legislativo vigente se encuentra dirigido aún en parte a una dependencia con el Gobierno Nacional. Es necesario la restitución de la potestad de los Gobierno Regionales, y recuperar la facultad de dirección”, anotó Velásquez Quesquén.

Martes 31 de octubre de 2006

Oficina de Prensa Congresista Javier Velásquez Quesquén